



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCIÓN N.º 154 -2019-DCGI/JNE

Lima, 19 SEP. 2019

VISTOS, el Informe N.º 362-2019-LOG-DGRS/JNE, de fecha 17 de setiembre de 2019, de la Unidad Orgánica de Logística y el Informe N.º 180-2019-DGNAJ/JNE, de fecha 18 de setiembre de 2019 de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N.º 002-2019-DCGI/JNE de fecha 11 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2019 (en adelante, PAC).

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Mediante Informe N.º 362-2019-LOG-DGRS/JNE de fecha 17 de setiembre de 2019, la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del JNE, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- 1.- Adjudicación Simplificada “Servicio de Renovación de Licenciamiento de Firewalls Fortinet Fortigate y Soporte Técnico en la Sede del Distrito de Jesús María”, por el valor estimado de S/ 116,112.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Octubre 2019.
- 2.- Adjudicación Simplificada “Servicio de Renovación de Licencia de Filtro de Contenido Web Websense o Equivalente”, por el valor estimado de S/ 115,971.16, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Octubre 2019.
- 3.- Adjudicación Simplificada “Adquisición de Uniformes de Invierno para el Personal del JNE”, por el valor estimado de S/ 175,255.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Octubre 2019.

Que, en dicho Informe N.º 362-2019-LOG-DGRS/JNE, se sustentan las inclusiones solicitadas señalando que:

- 1.- Mediante Memorando N.º 0064-2019-DRET-DCGI/JNE, la Dirección de Registros Estadística y Desarrollo Tecnológico, solicita se gestione el servicio de soporte técnico y vigencia de licenciamiento Firewalls Fortinet instalados en la Sede de Jr. Nazca del JNE, para lo cual anexa el formato “Requerimiento de Servicios N.º 00454”. A ello es conveniente agregar que en dicho Memorando se ha señalado que el requerimiento se sustenta, ante la necesidad de protección de los equipos informáticos, red interna, información y tráfico de datos para los usuarios internos y externos.
- 2.- Mediante Memorando N.º 0224-2019-DRET-DCGI/JNE, la Dirección de Registros Estadística y Desarrollo Tecnológico, solicita se gestione el servicio de renovación de licencia de filtro de contenido Web Websense o equivalente, a través del formato “Requerimiento de Servicios N.º 00777”. Se debe agregar que dicho Memorando indica que el requerimiento se sustenta ante la necesidad de continuidad de los servicios informáticos.



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCIÓN N.º 154 -2019-DCGI/JNE

3.- Mediante Informe N.º 0226-2019-RRHH-DGRS/JNE, la Unidad Orgánica de Recursos Humanos anexa las especificaciones técnicas para la adquisición de uniformes de invierno para el personal del JNE, a través del formato "Requerimiento de bienes N.º 01292". Cabe agregar que el informe señalado concluye que estando a lo dispuesto en la "Directiva para el Uso del Uniforme Institucional", corresponde que el Jurado Nacional de Elecciones, realice las gestiones administrativas correspondientes para otorgar uniformes institucionales de invierno a los servidores que laboran bajo el Régimen Privado, Decreto Legislativo N.º 728.

Con Certificación N.º 01178-2019-DGPIID/JNE, de fecha 06 de setiembre de 2019, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, acredita la existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2019, por el importe total de S/ 100,241.00 (Cien mil doscientos cuarenta y uno con 00/100 Soles) y con fecha 06 de setiembre de 2019, la Directora General de Recursos y Servicios y el Director General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, garantizan la previsión presupuestal, por un monto de S/ 15,871.00 (Quince mil ochocientos setenta y uno con 00/100 soles) para el servicio de Renovación de Licenciamiento de Firewalls Fortinet para la sede Nazca del JNE, requerido por la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico, para el ejercicio fiscal 2020 al 2022.

Según Certificación N.º 01187-2019-DGPIID/JNE, de fecha 10 de setiembre de 2019, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, acredita la existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2019, por el importe total de S/ 104,626.17 (Ciento cuatro mil seiscientos veintiséis con 17/100 Soles) y con fecha 10 de setiembre de 2019, la Directora General de Recursos y Servicios y el Director General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, garantizan la previsión presupuestal, por un monto de S/ 11,344.99 (Once mil trescientos cuarenta y cuatro con 99/100 soles), para el servicio de Renovación de Licencia Software Websense, requerido por la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico, para el ejercicio fiscal 2020.

Con Certificación N.º 01209-2019-DGPIID/JNE, de fecha 16 de setiembre de 2019, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, acredita la existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2019, por el importe total de S/ 175,255.00 (Ciento setenta y cinco mil con 00/100 Soles) para la adquisición de uniformes de invierno para damas y caballeros para el personal 728 del presente año 2019.

Mediante Informe N.º 180-2019-DGNAJ/JNE, de fecha 18 de setiembre de 2019, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del PAC 2019 para la inclusión de los procedimientos de selección señalados en los considerandos precedentes.

Según el numeral 7.6.2 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE". Asimismo, en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviera.



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCIÓN N.º 154 -2019-DCGI/JNE

Que, a través del literal vii) del Artículo Segundo de la Resolución N° 019-2016-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó al Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el PAC, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el PAC 2019, con la inclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 019-2016-P/JNE, de fecha 29 de enero de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2019, **incluyendo** los procedimientos de selección, detallados en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo Tercero.- DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.

VICTOR LUIS GUTIERREZ GUTIERREZ
Director Central de Gestión Institucional (e)
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCIÓN N.º 154 -2019-DCGI/JNE

ANEXO N° 01

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

Objeto de la Contratación	Descripción de la Contratación	Valor Estimado	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de Convocatoria
Servicio	Servicio de Renovación de Licenciamiento de Firewalls Fortinet Fortigate y Soporte Técnico en la Sede del Distrito de Jesús María	S/ 116,112.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Octubre 2019
Servicio	Servicio de Renovación de Licencia de Filtro de Contenido Web Websense o Equivalente	S/ 115,971.16	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Octubre 2019
Bienes	Adquisición de Uniformes de Invierno para el Personal del JNE	S/ 175,255.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Octubre 2019



MEMORANDO N° 0517 -2019-LOG-DGRS/JNE

A : Ing. LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS
Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

ASUNTO : Publicación en Página Web JNE – Modificación Plan Anual de Contrataciones del JNE 2019

REFERENCIA : Resolución N° 154-2019-DCGI/JNE (19.09.2019)

ANEXO : a) Modificación PAC JNE 2019 – Inclusión PAC (02 fl.)
c) Resolución N° 151-2019-DCGI/JNE (02 fl.)

FECHA : Lima, 20 de setiembre de 2019.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho la documentación relacionada a la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones Año 2019, que corresponde a la Versión 7, para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Tercero de la Resolución de la referencia; instrumento de gestión que ha sido publicado en el SE@CE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Atentamente,



C.P.C. ROSEMARY QUISPE CUNO
Jefe de Logística
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

RLQC